



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: "RONDA DOMEYKO" /

DECRETO EXENTO N° 3740

VALLENAR, 11 NOV. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Decreto Exento N°2593 de fecha 30 de Agosto 2016.
- E.Mail de fecha 27 Octubre 2016 de CESFAM Estación.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Rectifíquese Decreto Exento N°2593, en el cual en reemplazo de Dr. Sergio Díaz Jara, asiste Dr. Ronald Mera Posligua a la localidad de Domeyko, a Ronda realizada el 01 de Septiembre 2016, a quien se le debe aprobar el pago de 01 viatico a razón del 20%.
2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente HBFY-31-K..
3. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Firma]
NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
DIRECTORA
SALUD
MUNICIPAL
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
 - Unidad de Finanzas
 - Unidad de Remuneraciones
 - Archivo Oficina de Partes
- NFR/Dra.PSG/RT/pah